RESOLUCIÓN Nº 400

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA – AD REFERENDUM" ID Nº 402318 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----

Asunción, 05 de OCTUBRE de 2021

VISTO: *El Memorándum DA N° 243/2021 de fecha 17 de setiembre de 2021, firmado por la Lic. Norma Caballero, Directora de la Dirección Administrativa; el Memorándum DOC N° 166/2021 de fecha 01 de octubre de 2021, firmado por el C. P. Derlis Florentín, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia firmada por el Ing. Diego Fernández, Director de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaria General, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, en el Memorándum DA N° 243/2021 se solicita dar inicio a los trámites pertientes para realizar un llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10-2021 para la "CONTRATACIÓN SEGURIDAD PRIVADA – AD REFERENDUM" del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y se aprueban las Especificaciones Técnicas y los Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, elaborados por la Dirección Operativa de Contrataciones.--*

Que, la mencionada licitación se encuentra prevista en el Programa Anual Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2021 con el ID. N° 402.318.----------

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 16 inc. b) dispone que: "para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, utilizar el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas".----------

Que, el Art. 32 del Capítulo Tercero del mismo cuerpo legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".----------

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1°.-AUTORIZAR *el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2021 denominado* ***"CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA – AD REFERENDUM"*** *ID N° 402.318.---------*

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * SECRETARÍA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Maria Laura Bogarin
Secretaria General
Ministerio del Ambiente
OTORGADO EN FECHA 5 OCT 2021

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * MINISTRO *

AC/LB:JO

RESOLUCIÓN N° 400

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA – AD REFERENDUM" ID N° 402318 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----

Art.2°.-APROBAR *el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado.----------*

Art.3°.-COMUNICAR *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda de la presente Resolución; y cumplido archivar.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
Ministerio del Ambiente
OTORGADO EN FECHA 15 OCT 2021